

PES 89/2017

El procedimiento especial sancionador 89 de este año fue promovido por María Dolores Alfonso Toto y otros ciudadanos contra Octavio Pérez Garay en su calidad de entonces candidato independiente a la presidencia municipal de San Andrés Tuxtla, Veracruz.



Por la presunta realización de actos anticipados de campaña, al atribuirle la difusión y colocación de “lonas” con la leyenda: “Con Tavo Pérez, Candidato Independiente. Tu Mandas.” horas antes del dos de mayo del año en curso, día en iniciaron formalmente las campañas electorales

En el proyecto se propuso declarar la inexistencia de los hechos denunciados toda vez que del material probatorio únicamente se acreditó la existencia del domicilio donde supuestamente se colocaron las “lonas” señaladas y de una “lona” que estaba en blanco. Tampoco, se encontró nada en la página de Facebook ofrecida como prueba de la supuesta infracción denunciada, con base en ello se declaró que no hubo elementos para acreditar los hechos.

